MEMORANDO

La Calera, Cundinamarca 24 de noviembre de 2022.

PARA: CESAR MAURICIO GARCIA MONTAÑO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

DE: PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

ASUNTO: Supervisión Contrato Convenio Solidario N.436 de 2022 celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FRAILEJONAL R/L MAURICIO RESTREPO GOMEZ.

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designada como supervisor (a) del Contrato citado en el asunto, celebrado entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA Y JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FRAILEJONAL R/L MAURICIO RESTREPO GOMEZ.** El día 24 de noviembre **de 2022**, cuyo objeto **CONVENIO SILIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO LA CALERA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA FRAILEJONAL CON EL FIN DE MANTENER ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS VEREDAS FRAILEJONAL,EL SALITRE,SALITRE ALTO, EL HATO Y CAMINO AL META ,EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA CCION COMUNAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LEY 2166 DE 2021,SEGÚN PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022.**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignadas, me permito manifestarle que deberá desarrollarla de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía, para lo cual adjunto a la presente, adjunto documento de informe general del contrato generado por SECOP II.

Cordialmente,

PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

Elaboro: Aura María Pesca -Unidad de Contratación